

«La Política Económica del Gobierno Central y su incidencia en el país Vasco»

El artículo pasa revista a la política económica diseñada por el Gobierno Central (En su vertiente monetaria y fiscal) al objeto de dilucidar las consecuencias de la misma para la economía de la Comunidad Autónoma de Euskadi. El periodo temporal analizado es reducido (1989-92) pero rico en acontecimientos económicos. El trabajo mantiene que la política económica diseñada, fundamentalmente antiinflacionista, sólo ha tenido efecto allí donde realmente podía tenerlo (el sector industrial) y debía haber sido acompañada de medidas que ayudaran a potenciar la capacidad productiva del sistema. Se mantiene también que el frustrado Pacto de competitividad, que representó una demostración inequívoca de la intención del Gobierno de modificar en parte el diseño de su política, hubiera permitido afrontar el cambio de coyuntura en condiciones mas favorables.

Artikulu honek, Gobernu Zentralak diseinatutako politika ekonomikoari gainbegiratu bat ematen dio bere alderdi monetario eta fiskalean, horrela politika horrek Euskadiko Autonomi Elkarteko ekonomiarentzat izan dituen ondorioak argitzearren. Aztergai bezala hartu den deboraldia (1989-1992koa) laburra da berez, baina biziki oparoa ekonomiaren munduko gertakarietan. Lan honen arabera, diseinatutako politika ekonomiak –funtsean inflazioarrakoa izan baita bera –, ondorioz izan zezakeen tokian (industri sektorean) bakarrik izan ditu efektuak, eta sistemaren produkzio-ahalmena, areagotzen lagun zezaketen neurriez lagundua egon behar zuen. Baieztatzen da, halaber, porrot egin zuen Konpetitibitate-litunak, zeinak Gobernuaren politikaren diseinua partezki aldatzeko asmo begi-bistakoaren froga bat aurkeztu bait zuen, koiuntura-aldaketari baldintza faboragarriago batzuetan ekiteko bidea emango zuela.

This article reviews the economic policy implemented by the Central Government and its consequences in the evolution of the economic variables of Euskadi. The analysis covers the time period starting in 1989, a short period in which important economic decisions were adopted. The work concludes that the antiinflationary policy executed by the Central Government has had consequences only in the industrial sector and that other measures were needed in order to enhance the capacity of the productive system. The analysis suggests also that our economy would have been in a better position to confront the present economic downturn if the competitive measures suggested by the Government had been accepted, even with modifications, by other economic agents.

1. **Introducción**
2. **Consideraciones generales que provienen de los desarrollos teóricos**
3. **La política macroeconómica en España**
4. **Las implicaciones en la economía de la CAPV.**
5. **Comentarios finales.**

Referencias Bibliográficas.

Palabras clave: Política económica, competitividad.
Nº de clasificación JEL: E61, F41

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es de analizar la política económica del Gobierno Central y su incidencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Para ello he cogido como referencia un periodo temporal reducido, el transcurrido desde mediados de 1989 hasta el presente. Las razones que avalan esta elección son básicamente dos. Por un lado su manejabilidad y por otro la importancia de las decisiones adoptadas durante el transcurso del mismo.

Durante Estos años hemos vivido, entre otros, los siguientes acontecimientos: los acuerdos de la cumbre de Maastricht, el fallido intento de Pacto Social de Progreso, el Programa de Convergencia, la introducción de la peseta en el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, las

tensiones en el seno de este sistema que condujeron a una devaluación de la peseta y el abandono de la libra y la lira del mecanismo regulador de los tipos de cambio, y lo que no es menos importante, el cambio de signo en la fase de expansión que comenzó en 1985.

En el País Vasco, en el periodo considerado, hemos desempolvado nuestros temores acerca de las posibilidades reales de nuestra economía, temores que habían quedado aparcados los años precedentes a la vista de los resultados obtenidos en términos de crecimiento del PIB, y nos hemos enfrentado de nuevo a retos de la reconversión de nuestras industrias básicas y a las dificultades para competir de nuestras empresas intermedias.

Durante este periodo, en fin, se ha puesto en cuestión la política económica diseñada por el Gobierno Central y han surgido muchas voces que reclaman un cambio de dirección en las decisiones económicas gubernamentales.

Soy consciente de que la tarea de diseño de las medidas de política económica está plagada de dificultades. Criticar estas políticas cuando, ex-post, se ha descubierto su ineficacia es mucho más sencillo que diseñar medidas ex-ante para influir suavemente en la corrección de los desequilibrios. Afortunadamente a mí me ha correspondido abordar la tarea más sencilla del análisis crítico. En estas circunstancias de lo que se trata es de investigar si la política diseñada ha sido, entre otras causas, un factor decisivo en la crisis que en la actualidad estamos experimentando o si por el contrario ha servido para eliminar algunos de los desequilibrios existentes. Se trata de ver también si la apuesta realizada por las autoridades centrales ha sido una apuesta equivocada prácticamente desde el principio o por el contrario es el cambio de las circunstancias económicas el que aconseja giros en la dirección de la política económica que muchos agentes sociales vienen reclamando desde comienzos del año 1992.

Para abordar esta tarea he intentado tener siempre en mente tres fuentes de información: la que proviene de los datos reales de evolución de las variables más relevantes, la que proviene del conocimiento teórico y la que se deriva del conocimiento institucional. El trabajo está estructurado como sigue: En la sección 2 se comentan algunas ideas de política económica que pueden ser de utilidad en el análisis de la realidad de los hechos. La sección 3 se dedica a pasar

revista a la política macroeconómica y sus efectos en la economía española para en la sección 4 mirar a los datos de la economía vasca. La última sección se dedica a conclusiones.

2. CONSIDERACIONES GENERALES QUE PROVIENEN DE LOS DESARROLLOS TEÓRICOS

2.1. Gestión de demanda

Existe una filosofía dominante con respecto a la política económica que, de forma resumida, puede expresarse a través de la idea de que las dificultades para llevar a cabo actuaciones de «fine tuning» en el sistema económico aconsejan evitarlas cuando se trate de contrarrestar fluctuaciones no muy importantes en el desempleo y la actividad agregada. Las dificultades, sugeridas inicialmente por M. Friedman y R. Lucas, e investigadas masivamente después, incluyen desde la incertidumbre y los retardos con que actúan las medidas de política económica hasta las reacciones de los agentes económicos que, actuando de forma racional, anticipan las medidas de acción.

Los modelos de expectativas racionales o lo que se ha venido en llamar la nueva macroeconomía clásica nos han hecho comprender que pretender actuar en el sistema económico en sintonía con las ideas derivadas de la Teoría Keynesiana de la estabilización no resulta eficaz. La única forma en que el Gobierno puede conseguir aumentar los niveles de output por encima de los niveles de equilibrio o disminuir la tasa de desempleo por debajo de la tasa de equilibrio es cuando consigue llevar a cabo políticas de demanda que cogen al sector privado por sorpresa. Las políticas son neutralizadas

gracias a la anticipación de las mismas por parte de los agentes del sector privado.

Esta idea sin embargo no puede conducirnos al extremo de mantener que la gestión de demanda no debe realizarse en situaciones en las que existen problemas macroeconómicos graves entre los que sin duda es de destacar la persistencia de niveles de desempleo elevados o situaciones de un calentamiento excesivo de la economía.

Cuando la tasa de desempleo está por encima de lo que podría denominarse su tendencia a largo plazo nos enfrentamos a un problema macroeconómico ante el cual no importa demasiado que el tamaño, la intensidad y la adecuación temporal de las medidas no sean perfectos. En estas situaciones puede ser conveniente «invertir» para conseguir bajas tasas de desempleo en el futuro.

Este punto de vista, atractivo para muchos entre los que me incluyo, tiene que ser sin embargo sujeto a varias matizaciones (1).

Así, es necesario reconocer que existen complejas interacciones intertemporales entre la inflación y el desempleo que sitúan a los responsables de la política económica ante serios dilemas.

Concretamente han de enfrentarse al hecho, demostrado por la evidencia empírica, de que en el corto plazo la disminución en la tasa de inflación, que genera mayores niveles de desempleo, ayuda a mejorar la competitividad internacional futura de la economía doméstica y por lo tanto podría conducir a reducciones futuras en el desempleo.

(1) Véase el trabajo de A. Lindbeck (1991).

Estas interacciones complejas son sin embargo relevantes sólo cuando los niveles de desempleo de los que se parten son reducidos. Por el contrario cuando la economía se sitúa en posiciones en las que las tasas de desempleo elevadas constituyen un problema macroeconómico, pretenden ganar la batalla de la inflación a través de generar aumentos en el desempleo es una opción ciertamente deseable.

Lo que ocurre con frecuencia, y cuando se está en estas circunstancias el margen de maniobra para actuar se estrecha notablemente, es que hay que elegir entre usar las políticas de gestión de demanda para luchar contra la inflación, o luchar contra el desempleo. La opción, ya de por sí complicada, se enfrenta a todavía mayores dificultades cuando se reconoce que no existen métodos para luchar contra la inflación, ni los que provienen de la Teoría Keynesiana de la estabilización ni los que provienen de la Teoría Monetarista que consiga reducir los niveles de inflación sin al mismo tiempo perjudicar la evolución de otros agregados macroeconómicos como el nivel de actividad o el nivel de empleo.

Además, aun cuando se acepte que luchar contra la inflación es el objetivo prioritario, las dificultades persisten. La evolución de la tasa de inflación depende crucialmente de las expectativas que los agentes generen acerca del cual vaya a ser la inflación que prevalezca en el futuro y por lo tanto de la confianza que concedan a las políticas gubernamentales. En el siguiente apartado me referiré a estas interrelaciones.

Antes de dar por terminado este punto nótese, sin embargo, que si bien es cierto que los procesos inflacionarios generan ineficiencias en el sistema económico, la

ineficiencia básica consiste en que la inflación genera incentivos incorrectos para los agentes, que se esfuerzan por sustituir dinero en efectivo por otros activos rentables. También es cierto que la eliminación de la inflación es casi siempre costosa. De la misma forma que cuando existe un fracaso de mercado es preciso diseñar actuaciones públicas bien calibradas que eliminen las ineficiencias, también en el caso de la inflación, que no es más que un fracaso del Gobierno, es preciso andarse con cautela a la hora de diseñar las medidas para atajarla.

Lo anterior sugiere que la elección a que las autoridades económicas tenían que hacer frente el año 89 era complicada. La experiencia más reciente nos ha enseñado que en el caso de la economía española el uso casi en exclusiva de la política monetaria y cambiaría para controlar la inflación ha resultado además de costosa relativamente ineficaz.

2.2. Credibilidad y reputación

El reconocimiento de las interrelaciones a que se ha hecho referencia en el apartado precedente ha propiciado el desarrollo de una nueva manera de entender la política económica. Ahora se reconoce que las acciones de política económica se eligen por individuos o grupos con objetivos bien definidos que interaccionan estratégicamente con otros agentes económicos o políticos (2).

Las políticas económicas se analizan como la solución de un problema de optimización conjunto o como el resultado

(2) Existen muchas referencias en torno a esta concepción de la política económica en la que se aplica la teoría de juegos. Un buen resumen de esta literatura es el libro de Persson, T. y Tabellini G. (1990).

de equilibrio de un juego en el que hay dos jugadores, el sector privado por un lado y el Gobierno por otro, cada uno con su propia función objetivo.

En estas condiciones sabemos que cuando la política económica opera bajo un régimen discrecional, (3) los agentes privados pueden no confiar en que la política anunciada se vaya a llevar a cabo.

El ejemplo más dramático de esta falta de credibilidad de las acciones del Gobierno es el de la política monetaria. En palabras de K. Rogoff (1989) «no hay restricciones técnicas a la rapidez con que el Gobierno puede renegar de un compromiso de no inflar».

Esta falta de credibilidad de las acciones del Gobierno puede, en principio, resolverse a través de la imposición de reglas de política que comprometen las acciones gubernamentales. Si el Gobierno actuase de acuerdo con la idea inicialmente propuesta por M. Friedman de una regla de política monetaria constitucionalmente aprobada, el sector privado dejaría de tener dudas y confiaría en las políticas anunciadas se llevasen a efecto.

Los problemas, sin embargo, no acaban aquí. Una vez establecidas las reglas de acción se generan incentivos para que el Gobierno se desvíe de las mismas dando lugar a soluciones en las que el bienestar resultante es inferior al que podría obtenerse bajo un régimen discrecional. En estas circunstancias la única vía de solución es la de conseguir que el gobierno se comprometa a actuaciones de política económica que son creíbles porque son autosostenibles. En otras palabras, es de interés para el Gobierno

(3) La autoridad monetaria o fiscal puede reaccionar ante las situaciones concretas en que se halle la economía.

el cumplirlas porque de otra manera perdería una reputación que le es necesaria para satisfacer sus objetivos.

Estas nociones de credibilidad y reputación han influido de manera sustancial en las acciones emprendidas por el Gobierno Central. Así, la introducción de la peseta en el mecanismo regulador del Sistema Monetario Europeo y los acuerdos de Maastricht han sido interpretados por muchos como limitaciones que las autoridades económicas se han autoimpuesto con el fin de adquirir una sólida reputación antiinflacionista.

2.3. La importancia de las Instituciones

En un interesante trabajo de V. Grilli, D. Masciandaro y G. Tabellini (1991), publicado en este mismo número de *Ekonomiaz*, se intenta contrastar, utilizando numerosa evidencia empírica, la influencia que las instituciones de un país ejercen sobre la elección y la eficiencia de la política económica que ejecutan. A su juicio las importantes diferencias en las políticas financieras públicas de los países industrializados, en el periodo de después de la segunda guerra mundial, se explican mejor atendiendo a los distintos incentivos políticos y económicos de los países, que recurriendo a hipótesis que contemplan distintos shocks o situaciones de partida diferenciadas.

Así argumentan, por ejemplo, (4) que la acumulación de grandes deudas públicas se concentra entre países caracterizados por democracias representativas y sistemas con partidos fraccionados y que mientras que los países que descansan

(4) Utilizando como muestra datos de 18 países pertenecientes a la OECD.

en el señoreaje tienen un gran nivel de deuda pública, la afirmación contraria no se corrobora con la evidencia disponible. Argumentan también que, en general, la independencia del Banco Central conduce a situaciones de baja inflación independientemente de las instituciones públicas y de los problemas presupuestarios, sin que pueda observarse que la independencia genere un impacto sistemático en el crecimiento del output real ni en su variabilidad.

En este trabajo a España se le caracteriza como un país con alto nivel de endeudamiento, altas tasas de inflación, escaso grado de independencia económica y política del Banco Central y una elevada utilización de los ingresos por señoreaje en relación con los generados en la mayoría de los países de la CEE (5).

La falta de independencia del Banco Central es uno de los factores institucionales que pueden explicar las elevadas tasas de inflación que la economía española ha soportado en el pasado. Para explicar la resistencia de la misma a la baja en el presente hay otros muchos factores a tener en cuenta y que incluyen desde el sistema de relaciones laborales, los mecanismos de indicación de salarios, el poder de las organizaciones sindicales, el grado de vulnerabilidad de las economías a los shocks de oferta hasta las preferencias de los Gobiernos y del público en general por la inflación o el desempleo. Estos factores pueden servir también para explicar la eficacia de las medidas o la elección de la combinación de políticas (6).

(5) En España el señoreaje, como porcentaje del PIB, representa un 3,2 % en el periodo 80-87. La media para los países desarrollados se sitúa en un 1 %.

(6) Idéntico argumento utiliza M. Pagano en la discusión del artículo de Grilli *et al* (1991).

En este sentido se han pronunciado ya algunas organizaciones internacionales como la OECD que mantienen que, la española, es una economía con características inflacionistas y en las que puede apreciarse la creencia de que es posible un crecimiento duradero y estable que coexista con la inflación.

En realidad y tal como veremos más adelante, la falta de correspondencia entre las medidas puestas en práctica y las características institucionales de la economía constituye una de las razones que explican el fracaso de algunas de las medidas adoptadas en el periodo considerado.

3. LA POLÍTICA MACROECONÓMICA EN ESPAÑA

En 1989, en pleno ciclo expansivo de la economía española, las autoridades económicas centrales reconocieron la existencia de desequilibrios básicos que implicaban, en breve, aumentos de la demanda de bienes y servicios en exceso de la producción potencial máxima del sistema. La falta de sintonía entre el crecimiento de la demanda y de la oferta generaba presiones inflacionistas y desequilibrios en el mercado exterior. La situación exigía actuaciones bien dosificadas del conjunto de medidas que influyen sobre la demanda junto con la puesta en práctica de otras acciones de corte estructural que permitieran mejorar el comportamiento de la oferta agregada de bienes y servicios.

Concretamente, y atendiendo primero a las políticas de demanda, es claro que si se pretendía reconducir las presiones inflacionistas y situar la tasa de inflación en las proximidades de los países europeos del entorno era preciso actuar

conjuntamente en tres frentes. En primer lugar era preciso diseñar y poner en práctica una política monetaria que atendiera tanto a las exigencias impuestas por el tipo de cambio como a la disciplina, en términos de liquidez, que hiciera posible la reducción de las tasas de inflación.

En segundo lugar, era también preciso una actuación a través de la política presupuestaria. Esta debía diseñarse de forma que se consiguiera una colaboración con la política monetaria en la tarea de controlar el crecimiento de la demanda agregada.

Por último, el tercer componente a dosificar dentro de las medidas de control de la demanda correspondía a la evolución de las rentas nominales. Esta debería ser coherente con los objetivos de política monetaria y de la política presupuestaria.

Por el lado de la oferta las medidas necesarias eran muchas y variadas. Se precisaba poner en funcionamiento medidas de mejora de la competitividad de las empresas, medidas de fomento de la competencia en los mercados, la introducción de políticas que propiciaran la difusión y la introducción de mejoras tecnológicas y un sinnúmero de acciones que sirvieran para eliminar las trabas estructurales que impedían el crecimiento de la producción. Si el producto potencial máximo de una economía depende de las condiciones tecnológicas en que se desenvuelven las producciones de los distintos bienes y servicios así como del comportamiento de la oferta y la demanda de trabajo, el diseño coherente de las medidas de acción exigía tener en cuenta los determinantes de estos comportamientos.

Las ideas anteriores son de sobra conocidas no sólo por el gobierno sino también por todos los agentes sociales.

Saber lo que hay que hacer, sin embargo, aunque constituya un buen punto de partida, no garantiza que se haga lo que se debe hacer. Buena prueba de ello lo constituye que, en el presente, estemos todavía esperando que esta adecuada dosificación de las políticas de demanda y que la puesta en práctica de algunas de las medidas de oferta necesarias se materialice.

3.1. La perspectiva histórica

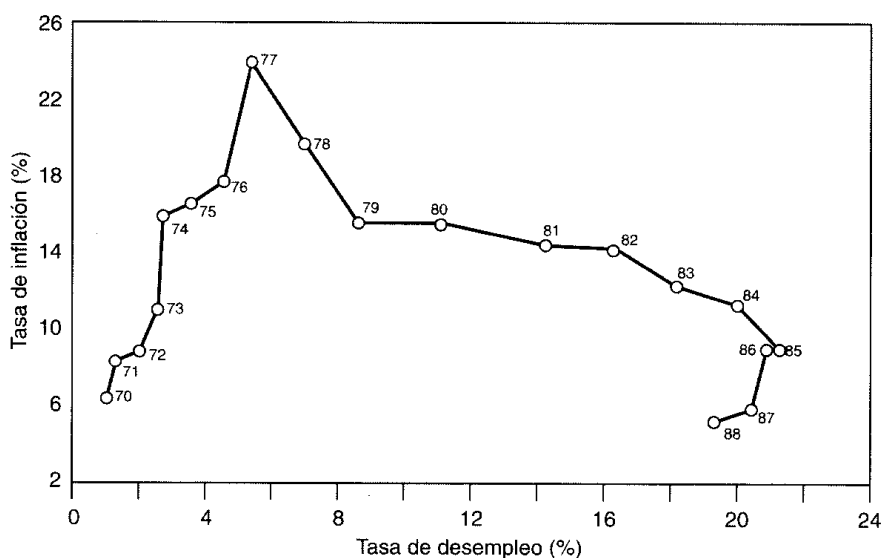
Sir John Hicks recomendaba a los economistas el disponer de una perspectiva histórica para poder llevar a cabo un análisis acertado de la evolución institucional. Aplicando el mensaje a la tarea que nos ocupa, es decir, al análisis de la política macroeconómica de los últimos años, estimo conveniente disponer de unas breves pinceladas que sitúen, en su verdadera perspectiva, el año de

comienzo de este análisis, el año 1989, que es cuando el gobierno reconoce la necesidad de introducir medidas de control de la evolución de la demanda nominal.

El año 1989 es el comienzo del fin de un ciclo expansivo que comenzando en 1985, había implicado para la economía española tasas de crecimiento realmente significativas. El comienzo de la fase expansiva nos sorprendió, sin embargo, con una situación en el mercado de trabajo en el que las tasas de paro eran realmente elevadas como consecuencia de la puesta en práctica de políticas económicas que pretendían controlar la inflación, que a finales de los 70 y comienzos de los ochenta, alcanzaba valores difícilmente tolerables.

En el gráfico n.º 1, tomado del artículo de S. Bentolila y O. Blanchard (1990) se ilustra la evolución de la tasa de inflación y del desempleo en el período 70-88. En la misma se aprecian con claridad las tres

Gráfico n.º 1. Inflación vs. Desempleo, 1970-88



fases que ha experimentado la economía española desde el inicio de 1970. En la primera, que duró hasta 1977, tanto la tasa de inflación como la de desempleo aumentaron, destacando el fuerte aumento en la tasa de inflación que llegó a alcanzar el 25 % en 1977. Este mismo año la tasa de desempleo se situó en un 5 %. La segunda fase, 1977-85, se caracterizó por una fuerte caída en la tasa de inflación (aunque a un ritmo decreciente) combinada con un aumento espectacular en el desempleo. En 1985 la tasa de desempleo se situó en el 21,5 %. En la tercera fase, que comenzó en 1986, se consiguió disminuir la tasa de desempleo, aunque a un ritmo muy lento, mientras que la inflación seguía un proceso de desaceleración.

Al comparar las cifras anteriores con las observadas en otros países europeos lo primero que salta a la vista es la diferencia en la intensidad con que las fases se vieron en la economía española. Así el aumento en la tasa de desempleo en el periodo 1977-85 fue superior al experimentado en otras economías europeas sugiriendo la existencia de factores específicos responsables del mal comportamiento del mercado de trabajo. Entre estos, Bentolila y Blanchard destacan, en una primera aproximación, la inadecuación de la estructura productiva y el arcaico sistema de relaciones laborales heredados de la época anterior. Ambos factores sirven para explicar tanto la violencia de la inflación, en la década de los 70, como el inusual aumento en la tasa de desempleo de los 80.

En un análisis un poco más pormenorizado se argumenta que la ruptura de las relaciones laborales, acaecida inmediatamente después del cambio de régimen político, propició una

fuerte explosión salarial que fue el detonante de los iniciales aumentos en la tasa de inflación.

Al final del año 1977, el Gobierno, los partidos políticos, los Sindicatos y la patronal firmaron los pactos de la Moncloa que instituyeron un contexto general de negociación que perduró hasta 1986. Entre otras medidas los pactos implicaron un cambio en la dirección de la Política Monetaria. Esta dejó de comportarse de forma acomodaticia y la tasa de crecimiento de los agregados monetarios se redujo para contribuir a una gradual desaceleración del proceso inflacionario. El cambio en la política monetaria fue muy eficaz en la lucha contra la inflación. Lamentablemente también tuvo su reflejo en la tasa de desempleo. El alarmante aumento en esta variable hasta el año 1985 requiere para su explicación el entender tres distintos mecanismos que operaron en la economía española en el periodo considerado.

Se produjo un claro proceso de desacumulación de capital. La contracción monetaria causante de los altos tipos de interés reales aumentó los costes de las empresas, se redujeron los márgenes de beneficios y se generó una fuerte caída en la acumulación de capital. En el periodo 77-85 el crédito al sector privado se mantuvo constante en términos reales.

Simultáneamente la economía española se vio inmersa en un proceso de reorganización a gran escala de su sector industrial que trajo como resultado una destrucción de empleo muy importante. En la construcción naval, la industria textil y la de material eléctrico, el empleo se redujo en 70.000 unidades en el periodo 80-87.

Los cambios en el funcionamiento del mercado de trabajo, mayores facilidades

para los despidos colectivos, los subsidios para jubilaciones anticipadas y la introducción en 1984 de contratos de duración fija, de contratos a tiempo parcial y de contratos en prácticas contribuyeron también a la pérdida de empleo.

Por último hay que apelar a los fenómenos de histéresis en el mercado de trabajo, fenómenos que, por un lado, implican que el comportamiento salarial ha estado desligado de la situación del desempleo y por otro, quizá de forma más importante, que se generaron cambios en el comportamiento de los trabajadores desempleados que produjeron aumentos no sólo en la tasa de desempleo efectiva sino también en la tasa de desempleo de equilibrio.

En resumen nos encontramos con que, si bien a partir de 1985 la tasa de desempleo comienza a disminuir, en el año 1989, año en que se reconoce que la demanda de bienes y servicios crece en exceso de la producción potencial máxima del sistema, la situación en el mercado de trabajo era todo menos satisfactoria.

El Gobierno se encontraba con que había que actuar, controlando la demanda agregada, en un momento en que todavía el mercado de trabajo no se había recuperado completamente y daba muestras de serios problemas para generar el empleo necesario para absorber, a un ritmo satisfactorio, las variaciones en la población activa junto con los excedentes laborales. Parece claro por lo tanto que la situación era delicada. Era preciso influir en los desequilibrios básicos y controlar la evolución del gasto nominal sin que las medidas tomadas influyeran en la producción real y por lo tanto en el mercado de trabajo.

El mantener en mente el contexto descrito ayudará a alcanzar un

diagnóstico más certero acerca de las consecuencias económicas de las políticas macroeconómicas diseñadas en los últimos años.

3.2. El inmediato pasado

Como ya se ha indicado anteriormente la situación en que la economía española se encontraba en 1989, que aconsejaba una política de gestión de la demanda agregada, exigía una dosificación adecuada de medidas.

Exigía también el que los responsables de la política económica no se olvidaran de que, tanto el desempleo como el déficit comercial imperante eran el resultado de una falta de sintonía entre la demanda y la oferta. Así, gran parte de la demanda interior se canalizaba hacia las importaciones como resultado de la falta de disponibilidad de ofertas domésticas competitivas y era preciso diseñar soluciones a largo plazo para el desempleo a través de aumentos en la formación y la movilidad funcional, sectorial y regional de la mano de obra. No podían ni debían por tanto olvidarse las necesarias actuaciones a través de la oferta o de las políticas de tipo estructural.

En este contexto sorprende, y mucho, observar que, por el lado de la demanda, las medidas adoptadas no consiguieron acercarse, ni siquiera mínimamente, a las consideradas como idóneas. En la práctica, la política puesta en marcha consistió en llevar a cabo una política monetaria rigurosa durante el periodo que comenzó a mediados de 1989 y se prolongó durante el año 1991.

La política monetaria restrictiva no estuvo acompañada de un control de la política presupuestaria. Por el contrario se produjo un aumento en el déficit de las

Administraciones Públicas que pasó de representar, en porcentaje del PIB, un 4 % en 1990 a un 4,4 % en 1991. Durante todo el año 1992 las desviaciones entre los déficits presupuestados y liquidados han constituido un serio y grave problema que ha obligado al Gobierno Central a tomar medidas restrictivas cara a los presupuestos del año 93.

La política monetaria restrictiva tampoco estuvo acompañada de una política de rentas, si bien el Gobierno a mediados de 1991 intentó, a través de su propuesta de Pacto social de Progreso, limitar el crecimiento de los salarios y beneficios.

Como consecuencia de la política puesta en práctica se consiguió que la tasa de avance de la demanda nominal se redujera desde el 11,3% de 1990 hasta el 9,1 % de 1991. Además disminuyó el déficit de la balanza de pagos: el déficit de la balanza por cuenta corriente pasó de un 3,4 % en 1990 a un 2,9 % en 1991. Se consiguió también contener algo las presiones inflacionistas pasando el deflactor del PIB de un 7,3 % en 1990 a un 6,9% en 1991.

En el lado negativo de la balanza nos encontramos con que, por un lado, la corrección de los desequilibrios fue limitada pero, sobre todo, con que la desaceleración de la demanda nominal tuvo implicaciones serias y no deseadas sobre el producto real. Así, mientras que en 1990 el crecimiento del PIB real alcanzó una tasa de un 3,4 % para 1991 esta tasa había descendido al 2,4 %.

Similarmente el mercado de trabajo se resintió con las medidas adoptadas produciéndose una disminución de la tasa de creación de empleo desde el 2,8 % de 1990 hasta el 0,2% de 1991.

Lo ocurrido era fácilmente previsible. La política monetaria restrictiva contrajo la demanda privada, fundamentalmente la inversión, no consiguió aumentar el ahorro y tuvo su reflejo en la producción real porque en los mercados existían, y existen, rigideces y se producen ineficiencias en la oferta de servicios públicos y privados que no permitieron que la desaceleración se trasladara a los precios o sólo en cuantías muy reducidas.

Por otro lado, la fuerte inercia en el crecimiento de los precios de los servicios, la falta de contribución de la política presupuestaria a la contención del gasto nacional y las dificultades de instrumentación de la Política Monetaria, en condiciones de amplia libertad de los movimientos de capitales y de sujeción a la disciplina del mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, han ido poniendo freno a la desaceleración de la demanda agregada nominal a medida que avanzaba 1991.

Citando textualmente al informe de la OCDE sobre la situación de la economía española podemos concluir que:

«Al ser la Política Monetaria la que ha soportado el peso de la lucha contra la inflación en los dos últimos años se han producido aumentos en los tipos de interés, que al elevar los costes financieros ha comprimido los beneficios empresariales con efectos nocivos sobre las inversiones en particular de aquellos sectores abiertos a la competencia extranjera. Esto ha perjudicado la competitividad de la economía y ha forzado el desplazamiento de recursos hacia sectores de bienes no comercializables que están al abrigo de la competencia.

El monopolio en la utilización de la política monetaria se ha traducido

también en consecuencias sobre la financiación del sector público elevando los costes de la deuda y de otras inversiones de mercado».

En balance por lo tanto, sopesando los logros con los fracasos el resultado ha sido negativo.

3.3. El frustrado Pacto Social de Progreso

A mediados del año 1990 con la propuesta realizada por el gobierno a través del Pacto Social de Progreso se detecta ya una voluntad o deseo de dar un giro a la política económica que se estaba poniendo en práctica. La propuesta de Pacto significó un reconocimiento implícito de que era inviable confiar única y exclusivamente en la política monetaria como medio de controlar los desequilibrios en términos de altas tasas de inflación y déficit del sector exterior.

El Gobierno planteó la necesidad de una política de rentas en que los salarios podrían crecer a tasas similares a las de los países más estables de la CEE. También se proponía una limitación similar para el crecimiento de los beneficios distribuidos.

En el planteamiento del Pacto se partía de dos hipótesis básicas. La primera implicaba que los desequilibrios macroeconómicos tenían su origen en un excesivo crecimiento del gasto nominal y la segunda que existía una estrecha conexión entre el crecimiento de la inflación y la evolución de los costes laborales unitarios.

De acuerdo con estas hipótesis se diseñaba una política de fijación del gasto nominal que no implicase disminuciones en la tasa de crecimiento del PIB real. Se

pretendía, también, que el pacto salarial tuviera efecto sobre el nivel de empleo lo que justificaba el establecimiento de límites a la distribución de beneficios.

Desafortunadamente se vuelven a echar de menos avances acerca de medidas concretas que afecten a la oferta agregada de bienes y servicios. No se establecían prioridades para las inversiones en educación, capacitación profesional, innovación y desarrollo tecnológico y aunque se anunciaban medidas fiscales que incentivasen los proyectos de inversión considerados como prioritarios, no se avanzaban las líneas concretas de actuación. Tampoco se explicitaba cómo podía conseguirse el aumento del ahorro público.

El Pacto abordó por lo tanto con claridad cuál era la política de rentas que se deseaba consensuar, y su razón de ser, pero resultaba muy ambiguo en la definición de las políticas estructurales, a pesar de que se reconocían como necesarias.

3.4. El presente: El programa de Convergencia

El Programa de Convergencia constituye el referente obligado al hablar de la política económica del presente. En él se explicitan las medidas a adoptar para garantizar el cumplimiento, por parte de España, de las condiciones de convergencia nominales acordadas en la cumbre de Maastricht.

Una lectura cuidadosa del Programa deja bien claro que las ideas económicas que subyacen en el mismo incluyen desde la inflación como un proceso distorsionador de la eficiencia económica, hasta la existencia en el sistema económico de un producto potencial

máximo alcanzable, pasando por ideas desarrolladas por los modelos de búsqueda de empleo, nociones de histéresis, reconocimiento de la necesidad de combinar políticas de demanda con políticas de oferta y el convencimiento de que es preciso ganar credibilidad y garantizar el compromiso en los anuncios de política económica.

En Gallastegui (1992) se realiza un análisis pormenorizado de estos conceptos y de otros que se echan en falta en el programa. De lo que aquí se trata es de reflexionar acerca de las medidas contempladas en el Plan de Convergencia y de sus posibilidades para influir en los resultados del sistema económico. A este respecto me parecen relevantes las siguientes reflexiones:

i) La entrada de la peseta en el sistema Monetario Europeo y la firma de los acuerdos de Maastricht ha sido interpretada por muchos como una forma de ganar credibilidad en la lucha antiinflacionista.

El Gobierno de esta manera se autoimpone, a través de la adquisición de compromisos de obligado cumplimiento, de una credibilidad que le es necesaria para ganar la batalla contra la inflación.

Nadie duda de que los esfuerzos por ganar credibilidad están bien orientados. Sin ella el Gobierno pierde toda su capacidad para actuar como líder en el sistema económico y las medidas adoptadas resultarán totalmente inoperantes.

La cuestión que se plantea está relacionada con el coste en el que hay que incurrir para ganar esta credibilidad. Esta se ha conseguido al precio de perder mucha flexibilidad. Así el mantenimiento de la peseta dentro de las bandas de fluctuación permitidas por el mecanismo

regulador de los tipos de cambios ha impuesto un corsé al funcionamiento de la política monetaria que ha dejado de servir para acomodar shocks de oferta (7).

ii) Probablemente aunque no hubieran existido los acuerdos de Maastricht hubiera sido conveniente disponer de un plan similar al de convergencia que venimos comentando. Sin embargo no parece haber ninguna duda de que la aceptación de las condiciones de convergencia nominal obligaron al Gobierno a acompasar la evolución de los movimientos de variables como la tasa de inflación, los tipos de interés a largo plazo, el porcentaje de déficit del sector público en relación con el PIB o el endeudamiento a ritmos fijados en un contexto de negociación al margen de cuáles eran las necesidades y posibilidades reales de la economía española. Con esto quiero decir única y simplemente que las condiciones de convergencia aprobadas lo fueron porque cumplían con la condición de ser compatibles en incentivos para los países involucrados en la negociación. Y esto tuvo que ser así porque las diferencias en las posiciones fiscales entre los distintos países de la CEE y las diferencias en las tasas de inflación existentes en el momento de la negociación representaron una fuente potencial de divergencias entre los intereses de los distintos países miembros. Mientras que países con alta inflación se iban a beneficiar de cualquier reducción en la misma como fruto de la Unión Europea, los países con tasas de inflación bajas podían incluso perder. No es de extrañar por lo tanto que existieran incentivos a exigir reglas monetarias todavía más estrictas que las que existían antes de la Unión.

(7) Sobre este punto se incidirá en la sección dedicada al análisis de la política de cambio.

iii) Las medidas estructurales que se contemplan en el plan de convergencia están básicamente centradas en el mercado de trabajo y en actuaciones a través del fomento de la competencia en los mercados de servicios. El análisis de la evolución de los componentes de la inflación ponía de manifiesto la necesidad de emprender con rapidez las necesarias reformas que garantizaran un mayor nivel de competencia en los mercados de bienes no comercializables y si estas medidas no se emprendieron con anterioridad las razones habrá que buscarlas en las dificultades de su puesta en práctica, pero no en dudas acerca de su necesidad. También era evidente que el mercado de trabajo precisaba de reformas. Las que se han adoptado, sin embargo, más parecen el fruto de una necesidad por reducir el déficit público, que las irregularidades en el cobro de las prestaciones por desempleo estaban generando, que en un planteamiento más ambicioso. En este sentido a mí me preocupa que el Gobierno se haya limitado a contemplar el de trabajo como un mercado en el que los componentes de búsqueda dominen sobre cualquier otra consideración. ¿Por qué no dejarse guiar por otras conceptualizaciones alternativas que podrían sugerir medidas de política económica algo distintas? Sirva como ejemplo en este sentido la Teoría de salarios eficientes en la que se contempla el fenómeno de desempleo como algo inevitable a no ser que se sea capaz de cambiar los modos y maneras de comportarse de los agentes involucrados. De acuerdo con estos modelos, en los que se parte de admitir que el nivel de esfuerzo ejercido depende del salario recibido y de que la observación del esfuerzo es costosa, lo que el sector público debería hacer es desarrollar campañas públicas en las que se promoviera la idea de que el trabajo bien

hecho produce satisfacción y es un valor en sí mismo. Se trataría en suma de fomentar la ética en el trabajo para que éste no dependa única y exclusivamente de la remuneración.

iv) En el plan de convergencia y en los presupuestos presentados para el próximo año (1993) las medidas que se prevén son restrictivas. El Gobierno va a acompañar la política monetaria rigurosa con una política presupuestaria, que si se cumple, y no se producen las desviaciones del 10 ó 15 % a que estamos acostumbrados, va a situar a la economía española, dada la coyuntura internacional desfavorable, en tasas de paro superiores al 18 % y una tasa de crecimiento del PIB que rondará el 1 %. El plan propuesto significa un duro ajuste que se espera logrará situar a la economía española en posición de crecer, a partir de 1993, a tasas superiores a los países de su entorno. Sólo así se conseguirá la convergencia real y habrá merecido la pena el esfuerzo realizado para lograr la convergencia nominal. Lógicamente la apuesta del Gobierno no está exenta de riesgos. Si el ajuste fracasa y no se logra cumplir con las condiciones de Maastricht el futuro inmediato puede ser bastante descorazonador. ¿Cómo podrán entonces sujetarse los salarios, el déficit público y consecuentemente la tasa de inflación?

4. LAS IMPLICACIONES EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS VASCO

4.1. La evolución del tipo de cambio

En las secciones anteriores se ha señalado que las autoridades económicas centrales han mantenido, desde mediados de 1989, una política monetaria estricta que ha resultado incapaz de controlar la tasa de inflación.

Esta política no ha venido acompañada de otras medidas necesarias, tanto por el lado de la demanda como por la oferta, y sólo últimamente parece que se ha reconocido que la situación era inmantenible y que era preciso dar un giro a la política diseñada.

En los años considerados la política monetaria ha estado fuertemente condicionada por la política cambiaria. La importancia que para la economía vasca, por su apertura, tiene la evolución del tipo de cambio aconseja detenerse brevemente en el análisis de lo acontecido con esta variable en los últimos años.

Cuando las autoridades económicas decidieron introducir la peseta dentro del mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, pensaban que la ganancia de credibilidad que esta política de anclaje del tipo de cambio nominal representaba podría ayudar a llevar adelante, de forma más adecuada, la política antiinflacionista.

Durante los años 1986-91 se han producido alteraciones en el tipo de cambio nominal pero sobre todo y, esto

es lo más importante, se han producido variaciones substanciales en la variable que determina el nivel de competitividad de una economía, es decir, el tipo de cambio real.

Ciertamente el tipo de cambio real no es la única variable que condiciona la competitividad. Si la economía española hubiera sido capaz de mantener tasas de inflación inferiores a las de los demás países o si se hubieran producido, en el periodo, incrementos en productividad las apreciaciones en el tipo de cambio nominal y real de la peseta no hubieran sido excesivamente preocupantes. Al no darse estas condiciones, sin embargo, es obvio que la sobrevaloración de la peseta en términos reales ha supuesto, sobre todo, a partir de 1990 una dificultad adicional para conseguir mejoras en competitividad.

En los cuadros n.ºs 1 y 2 se recogen las evoluciones, en el periodo 1985-1991, de los índices de tipo de cambio nominal y de los tipos de cambio real de la peseta frente a la CEE y la OCDE. Los datos están extraídos del trabajo de D. Manzano (1991).

Cuadro n.º 1. Índices de Tipo de Cambio Nominal de la Peseta frente a:

	CEE (*)	OCDE (*)	Marco	Libra Est.	Dólar	Yen
1985	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1986	93,8	100,7	89,8	106,9	121,4	85,7
1987	91,3	102,4	84,5	108,7	137,6	83,8
1988	94,8	105,6	87,4	106,0	145,8	78,7
1989	99,7	108,7	92,1	113,1	143,4	83,1
1990	100,3	116,5	92,0	121,0	166,6	101,4
1991 (**)	101,4	119,2	93,1	119,8	167,9	96,0

Fuente: Banco de España y Dirección General de Previsión y Coyuntura.

(*) Utilizando las ponderaciones MERM 80-83 del FMI.

(**) Primer semestre.

Cuadro n.º 2. Índices de Tipo de Cambio Efectivo Real de la Peseta frente a:

	CEE (*)			OCDE (*)		
	Precios consumo	Precios producc.	C.LU.	Precios consumo	Precios producc.	C.LU.
1985	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1986	97,6	99,0	94,6	105,0	106,1	102,3
1987	97,5	97,5	93,6	109,5	109,2	108,3
1988	103,1	101,2	99,7	114,8	113,1	115,4
1989	111,2	105,7	109,1	121,1	116,1	123,7
1990	114,3	106,6	114,6	132,3	123,6	140,0
1991 (**)	117,2	106,8		136,8	125,2	

Fuente: Dirección General de Previsión y Coyuntura.

(*) Utilizando las ponderaciones MERM 80-83 del FMI.

(**) Primer semestre.

En los cuadros puede observarse que la peseta se ha apreciado en términos nominales en un 1,4 % frente a los países de la CEE mientras que alcanzaba el 19,2 % de apreciación nominal frente a los países de la OCDE.

La apreciación real de nuestra moneda depende crucialmente de cual sea el deflactor utilizado. Cuando se utiliza el índice de precios al consumo, las apreciaciones reales llegan al 17,2 % frente a la CEE y al 36,8 % frente a la OCDE. La mejor evolución de los precios industriales determina que esta apreciación haya sido muy inferior cuando se usa este deflactor.

La pérdida de competitividad experimentada por la evolución del tipo de cambio de la peseta ha sido por lo tanto mayor con respecto a la OCDE que con respecto a los países comunitarios. Además, en el caso de la OCDE, es claro que la contribución de la apreciación nominal de la peseta al deterioro de la competitividad ha sido sustancial (casi el 20 %), mientras que en el caso de la CEE

la responsabilidad de la pérdida de competitividad hay que buscarla fundamentalmente en el mal comportamiento de la tasa de inflación.

Para tener en cuenta una visión de más largo plazo D. Manzano computa la desviación del tipo de mercado con respecto al tipo de cambio de paridad concluyendo que la apreciación real de la peseta a lo largo de los últimos años, significa una apreciación respecto a la senda de paridad.

Entre las razones que pueden explicar el porqué se ha producido esta apreciación significativa del tipo de cambio efectivo real de la peseta entiendo como más relevante, para el caso que nos ocupa, la que descansa en las diferentes velocidades de ajuste de los precios en los mercados activos y en los mercados de bienes.

Cuando se utiliza una política de mantener el tipo de cambio cuasi fijo junto con una política monetaria restrictiva que intenta controlar la evolución de la

demanda interna, se confía en que los efectos sobre los precios y salarios domésticos sean relativamente rápidos. Si éstos presentan rigideces la disminución, en términos reales, de la oferta monetaria genera aumentos en los tipos de interés que al atraer capital del exterior producen apreciaciones de la moneda por encima de su nivel de equilibrio.

Aunque existan expectativas de depreciación éstas están compensadas por el diferencial de tipos de interés.

En la economía española han existido rigideces en los mercados de bienes, servicios y en el mercado de trabajo. Los datos del cuadro n.º 3 donde se recoge la evolución de los precios al consumo, de los precios industriales, de los costes laborales unitarios y de algunos otros indicadores así lo atestigua. En consecuencia el diferencial de tipos de interés, tanto a corto como a largo, y las entradas de capital explican, si no totalmente sí al menos en gran parte, la apreciación real experimentada por la peseta.

Las consecuencias de esta apreciación y la consiguiente pérdida de competitividad en precios han sido numerosas.

Por un lado es evidente que el abaratamiento de las importaciones ha inducido un proceso de modernización del aparato productivo al mismo tiempo que ha servido para moderar el crecimiento de los precios interiores.

También es evidente que ha permitido un flujo de entrada de capitales extranjeros que ha servido para financiar el proceso de crecimiento por encima de los países del entorno.

Estas razones pueden explicar el porqué el Gobierno mantuvo la política cambiaria y monetaria antes de que se produjera el cambio de signo en la coyuntura. Lo que ya no es tan explicable es el porqué se siguió optando por la no acomodación del tipo de cambio cuando se observaron síntomas de enfriamiento en la economía y se podían temer que las desventajas, en términos de pérdidas de

Cuadro n.º 3. Índices de Precios Relativos frente a:

	CEE (*)			OCDE (*)		
	Precios consumo	Precios producc.	C.L.U.	Precios consumo	Precios producc.	C.L.U.
1985	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1986	104,1	105,5	100,8	104,3	105,4	101,6
1987	106,8	106,8	102,5	106,9	106,6	105,8
1988	108,8	106,7	105,2	108,7	107,1	109,3
1989	111,5	106,0	109,3	111,4	106,8	113,8
1990	114,0	106,3	114,3	113,6	106,1	120,2
1991 (**)	115,6	105,3		114,8	105,0	

Fuente: Dirección General de Previsión y Coyuntura.
 (*) Utilizando las ponderaciones MERM 80-83 del FMI.
 (**) Primer semestre.

Cuadro n.º 4 País Vasco, 1985-1991

(Tasas de variación %)

	86/85	87/86	88/87	89/88	90/89	91/90
FORMACION BRUTA DE CAPITAL	7,2	10,6	16,2	21,8	6,5	3,6
PIB a pm	2,3	4,6	6,4	6,1	3,4	2,5

Fuente: EUSTAT.

competitividad, superaran a las ventajas ya comentadas.

Resulta, por último, difícilmente comprensible que las políticas puestas en práctica no fueran acompañadas de medidas que ayudaran a conseguir un cambio en el comportamiento del sector servicios cuando los datos dejan bien claro que la combinación del rigor monetario y la fijación del tipo de cambio nominal sólo estaba produciendo efectos en el comportamiento de los precios del sector industrial que era el que estaba abierto a la competencia exterior. Es evidente, por lo tanto, que la política ha retenido sus efectos sólo allí donde podía tenerlo (8) y resulta sorprendente comprobar que el sector público haya seguido practicando la misma política una vez reconocido que las rigideces de otros sectores, distintos al industrial, iban a imposibilitar los efectos deseados.

4.2. Los datos de la CAPV

Que la evolución de la economía vasca

(8) Este punto de vista está desarrollado en detalle en el trabajo de D. Manzano, op. cit.

está estrechamente ligada a la evolución de la economía española es un hecho sobradamente reconocido. No es de extrañar, por lo tanto, que si la política económica ejecutada ha presentado claroscuros y efectos perniciosos sobre el nivel de actividad real de la economía española estos efectos se hayan hecho también sentir sobre la economía vasca.

Los datos resumidos en el cuadro n.º 4 son elocuentes e ilustran el impacto que la combinación de las medidas de enfriamiento y el cambio de coyuntura han representado sobre el crecimiento y la formación bruta de capital. Se corrobora así la conclusión avanzada anteriormente acerca de los efectos reales que las políticas diseñadas han implicado. Políticas que se diseñaron para luchar contra la inflación han acabado por debilitar los sectores productivos impidiendo un crecimiento real compatible con la disminución en los desequilibrios del mercado de trabajo.

La fuerte caída en la FBC del año 1991 sugiere, además, que la política de abaratamiento de las importaciones ya no servía como aliciente para la modernización del aparato productivo.

Cuadro n.º 5. **Evolución de los precios en la CAPV**

(Tasas de variación %)

	Índice Precios al Consumo		Índice Precios Industriales		C.L.U. en la Industria	
	CAPV	CEE	CAPV	CEE	CAPV	Países desarrollados
1986	9,6	2,6	0,2	-1,2	6,2	3,5
1987	6,0	2,7	0,2	1,6	1,4	2,4
1988	5,1	3,0	0,8	3,8	-2,8	1,9
1989	6,7	4,5	6,4	5,2	0,7	3,2
1990	6,4	4,9	1,5	1,7	—	—

Fuente: Alberdi (1992).

En el mercado de trabajo y después de dos años (1989 y 1990) (9) en que se consiguió disminuir la tasa de paro en casi 5 puntos porcentuales, el año 1991 ha implicado un cambio de dirección situándose este indicador en un 17,2 % (10).

En la sección anterior se ha mantenido que, en la economía española, la política monetaria y cambiaria efectuada han tenido un efecto antiinflacionista única y exclusivamente en el sector industrial.

Esta conclusión se corrobora cuando analizamos la evolución de los precios en el País Vasco. En el cuadro n.º 5 se resume la información acerca de la evolución del índice de precios al consumo, del índice de los precios industriales y los costes laborales unitarios en la industria. Los datos del País Vasco se complementan con los de la CEE y otros países desarrollados.

(9) El año 1988 la tasa de paro de la CAPV era el 21,6 % mientras que en 1990 la tasa se situó en el 16,2 %.

(10) Los datos para 1992 corroboran el empeoramiento experimentado en el mercado de trabajo.

Una comparación de los datos de esta tabla y de los proporcionados para la economía española (cuadro n.º 3) permite concluir que en la economía vasca los precios al consumo, excepto para el año 1990, han evolucionado por encima de los valores observados en la CEE y en la economía española.

El índice de precios industriales, por su parte, excepto el año 1989, ha tenido un mejor comportamiento en el País Vasco que en España y en algunos años el comportamiento ha sido incluso mejor que en la CEE.

La evidencia es por lo tanto concluyente. Para completar el análisis conviene analizar la evolución del saldo exterior de la economía vasca.

En el cuadro n.º 6 se presentan los datos sobre la evolución del saldo exterior en porcentaje sobre el PIB. Destaca el cambio de signo que se produce a partir del año 1989 y la magnitud del déficit que se alcanza en los dos últimos años considerados.

Cuadro n.º 6. Evolución del Saldo Exterior de la CAPV

	(En % s/PIB)						
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
SALDO TOTAL % s/PIB	3,0	0,5	0,7	1,2	-1,7	-4,0	-4,0
SALDO R. ESTADO % s/PIB	3,6	0,1	3,4	1,2	1,0	-2,9	-4,7
SALDO R. MUNDO % s/PIB	-0,5	0,4	-2,6	-0,1	-2,8	-1,1	0,7

Fuente: Alberdi (1992).

Centrándonos en el último año, año 1991, se observa que el saldo de las transacciones con el resto del mundo presentó un resultado favorable. Se conoce además que en el periodo 85-91 las exportaciones no energéticas a la CEE aumentaron en un 13,7 % mientras que las importaciones lo hicieron en un 14,8 %, un resultado que en conjunto no fue demasiado desfavorable.

Puede por tanto concluirse que el esfuerzo realizado por el tradicional sector exportador ha sido considerable y de que la contención de los precios industriales ha permitido que la pérdida de cuota experimentada en el mercado español no haya tenido una incidencia todavía mayor sobre las cuentas exteriores.

El hecho de que las transacciones realizadas con el resto del Estado hayan tenido una evolución tan negativa se explica, por un lado, como resultado del desarme arancelario y la apreciación experimentada por el tipo de cambio real y por otro, por la fuerte desaceleración que la tasa de inversión española ha experimentado en los años 1990-1991.

Entre los efectos favorables que la conjunción de una política de tipo de

cambio fuerte y una política monetaria rigurosa pueden generar se han mencionado anteriormente dos. En primer lugar, el incentivo que el abaratamiento de las importaciones supone para la inversión en equipo capital y por otro, la posibilidad de que se produzca un flujo de entrada de capitales extranjeros que sirva para financiar el proceso de crecimiento por encima de los países del entorno.

Se ha comentado ya que el primer tipo de efecto dejó de tener virtualidad al producirse disminuciones en la tasa de inversión tanto de la economía española como de la economía vasca.

Queda por tanto por analizar si el segundo tipo de efecto beneficioso se ha llegado a producir. Y es aquí donde se produce una clara divergencia entre lo ocurrido en el resto del Estado y en el País Vasco.

Los datos ilustran con claridad que el capital extranjero no llegó al País Vasco a pesar de que, en el periodo, se produjeron entradas de capital masivas en la economía española.

Esta es la razón por la que sea imposible, desde el País Vasco, estar de

acuerdo con una de las afirmaciones que aparecen en el Programa de Convergencia y que se refiere a la falta de preocupación que el déficit exterior genera para las autoridades responsables. En su opinión el desequilibrio externo era prácticamente inevitable si se deseaba mantener un crecimiento diferencial respecto a los países del área. Además, la cuantía y la estabilidad de los flujos de inversión extranjero a largo plazo permitía, a su juicio, concluir que el déficit corriente siempre que se mantenga en torno al 2,5 % del PIB no supone un desequilibrio macroeconómico que requiera actuaciones específicas.

El déficit exterior en la economía vasca sí debe ser objeto de preocupación no sólo por su cuantía (4 % del PIB) sino por lo que significa (11).

5. COMENTARIOS FINALES

La crisis reciente del mecanismo regulador de los tipos de cambio del SME obligó a las autoridades monetarias a proceder a dos devaluaciones nominales de la peseta.

Las devaluaciones, impuestas por el mercado, generarán presiones inflacionistas y requieren para que las ganancias en competitividad no sean únicamente un respiro temporal, que la política macroeconómica diseñada cambie de signo.

Entre los cambios más necesarios se encuentran la moderación salarial que evite reducciones en la devaluación real de la moneda, un relajamiento de la política monetaria que permita disminuciones en los tipos de interés y una política fiscal restrictiva que compense el efecto expansivo de la política monetaria. Este ajuste en las

(11) Véase al respecto: Alberdi, A. (1992).

políticas macroeconómicas exigidas por la devaluación deberán lógicamente combinarse con las medidas de oferta tantas veces mencionadas.

Recuérdese a este respecto que a pesar de que en el Plan de Convergencia se contemplan, como medidas a poner en práctica en el mercado de trabajo, la eliminación de las trabas a la movilidad funcional y geográfica, la reforma del INEM, la reforma de la formación profesional y la reforma de las prestaciones por desempleo, la única medida puesta en vigor hasta el momento es la mencionada en último lugar. En la actualidad los anuncios acerca de las reformas en el mercado laboral están siendo numerosos. La falta de concreción de las medidas imposibilitan, por el momento, un juicio pormenorizado de las mismas.

Una segunda consideración que se desprende del análisis realizado se refiere a los efectos diferenciales que las políticas macroeconómicas diseñadas para el agregado pueden tener sobre las economías de las Comunidades Autónomas. Las idiosincrasias de la economía vasca, en términos de un mayor protagonismo del sector industrial y la inexistencia de flujos de entrada de capital significativos, implican que los efectos perjudiciales de las políticas llevadas a cabo desde el Gobierno Central se hayan intensificado.

Si a esto se añade que, como es previsible, la formación de la Unión Europea producirá un aumento en el grado de especialización de las distintas economías (12) parece ineludible concluir, por un lado, que el País Vasco debe hacer uso de su margen de maniobra para mejor responder a sus

(12) Esta afirmación está respaldada por la evidencia disponible para los distintos estados norteamericanos. Véase a este respecto D. Begg, P.A. Chiappori y otros.

idiosincrasias y que, por otro, en el proceso de diseño de la política monetaria y cambiaria, responsabilidad

del Gobierno Central, se debería propiciar una mayor participación de los responsables económicos del País Vasco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERDI, A. (1992). «Situación de la Economía Vasca tras la crisis y la integración en Europa». *Documentos de Economía n.º 12*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- BEGG, D. CHIAPPORI, P.A. y otros (1991). *Monitoring European Integration: The Making of Monetary Union*. CEPR. London.
- BENTOLILA, S. y BLANCHARD, D.O. (1990). «Spanish Unemployment». *Economic Policy*. April.
- GALLASTEGUI, C. (1992). «Los acuerdos de Maastricht y el Plan de Convergencia: una visión crítica». *I.C.E.* n.º 710. Octubre.
- GRILLI, V., MASCIANDARO, D. y TABELLINI, G. (1991). «Political and monetary institutions and public financial policies in the industrial countries». *Economic Policy* n.º 13.
- LINDBECK, A. (1991). *Macroeconomic Theory and the Labor Market*. Seminar paper n.º 501. Institute for International Economic Studies. Stockholm University.
- MANZANO, D. (1991). *El Tipo de Cambio de la peseta ante la Unión Monetaria Europea*. Documento de Trabajo 91-23 FEDEA.
- PERSSON, T. y TABELLINI, G. (1990). *Macroeconomic Policy, Credibility and Politics*. Harwood Academic publishers.
- ROGOFF, K. (1989). «Reputation, Coordination and Monetary Policy». En *Modern Business Cycle Theory*. Edited by J. Barro Blackwell.